



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

#### **Contraloría General**

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

#### **Secretaría de Cultura**

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

#### **Delegación Benito Juárez**

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

### Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

### Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

### Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



Articulación con otros programas sociales: Se articula con actividades Institucionales de las Direcciones de Cultura, Deporte, Servicios Médicos y Sociales.

### **SANIDAD ANIMAL DELEGACIONAL**

#### **RESULTADO.**

El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población.

#### **SUBRESULTADO.**

La población está protegida contra enfermedades prevenibles.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.**

Sanidad animal

##### **A) Objetivos y Alcances:**

Objetivo General. Brindar atención veterinaria, a través de las Brigadas Comunitarias las cuales recorren las 56 colonias del perímetro delegacional a fin de prevenir oportunamente el virus de la rabia.

##### **B) Metas Físicas**

1,080 Acciones incluidas en las 51,000 de Brigadas Comunitarias.

##### **C) Programación Presupuestal: De conformidad con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual:**

- Monto total: el asignado conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual.

Frecuencia de ministración: conforme a la planeación, aplicación y ejecución de programas y acciones de la Dirección de Cultura

##### **D) Requisitos y procedimiento de acceso:**

###### **Requisitos:**

- Acudir de forma personal y voluntaria a los eventos, clases, talleres, servicios o centros donde se imparta o desarrolle la actividad específica.
- Apegarse a la justificación y/o manual de operación del programa o actividad específica conforme al presente lineamiento.

Procedimiento de acceso: La Dirección General de Desarrollo Social a través de sus Direcciones hará pública la actividad mediante convocatoria abierta, directa, personal o pública a efecto de que los interesados participen en la misma. Los asistentes anotarán sus datos en los formatos específicos a efecto de conocer los datos generales de quienes participan en dicha actividad o programa.

##### **E) Mecanismos de exigibilidad:**

- Que el ente público proporcione en forma clara los lineamientos, requisitos y datos del responsable del trámite, programa y/o actividad.
- Requerir información a efecto de conocer el beneficio al cual se es acreedor.
- Requerir los periodos que comprende el beneficio y sus entregas.
- Establecer un responsable de la entrega y/o seguimiento del beneficio al cual fue acreedor.

##### **F) Procedimiento de queja o denuncia:**

El ciudadano que desee quejarse y/o inconformarse puede hacerlo solicitando audiencia o presentar su queja mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez; mismo que deberá ser entregado en la Oficina de Gestión y Control de Documentos ubicada en Av. Cuauhtémoc 1240 Colonia Santa Cruz Atoyac CP. 03310 Tel. 54225300 [www.delegacionbenitojuarez.gob.mx](http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx)

##### **G) Evaluación e indicadores:**

El indicador se entiende como el total de apoyos a entregar entre el número de apoyos entregados; para así obtener el total del desempeño del programa.

H) Formas de participación social:

A través de Propuestas formuladas por residentes, usuarios de programas culturales y artísticos en Benito Juárez directamente a la Dirección General de Desarrollo Social o por medio del Comité Técnico de Programas Sociales.

Articulación con otros programas sociales: Se articula con actividades Institucionales de las Direcciones de Cultura, Deporte, Servicios Médicos y Sociales.

**SERVICIOS Y ASISTENCIA COMPLEMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

RESULTADO

La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México

SUBRESULTADO.

Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

Servicios complementarios a personas con discapacidad

A) LOS OBJETIVOS Y ALCANCES:

Objetivo General: Proporcionar apoyos a personas que cuentan con alguna discapacidad ya sea sensorial, física o intelectual; que permita incrementar las herramientas necesarias para su inserción social.

Objetivo Específico: Otorgar apoyos que beneficien de forma subsidiaria a las personas que tienen alguna discapacidad, con la finalidad de otorgarles beneficios que coadyuven a mejorar su calidad de vida.

B) METAS FÍSICAS: 35 personas.

C) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

Monto total \$200,000.00

Monto unitario por persona \$1,904.76

Frecuencia de ministración: tres exhibiciones

D) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

Requisitos:

- Presentar solicitud de otorgamiento de apoyos a personas que cuenten con alguna discapacidad, mediante escrito libre, dirigido al Director General de Desarrollo Social ante el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Ser residente de la Delegación Benito Juárez.
- En caso de que el aspirante sea menor de edad o se encuentre en estado de interdicción, la solicitud deberá ser presentada por el padre, tutor o representante.
- El solicitante deberá someterse a una valoración médica en el Centro de Atención Social Especializada (CASE).
- Cumplir con la aplicación del estudio socioeconómico.

Procedimiento de acceso:

1. La Delegación Benito Juárez emite convocatoria mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, además de aprovechar para ello la infraestructura Delegacional; y dos diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.
2. Los interesados en obtener un apoyo a personas que cuenten con alguna discapacidad, deberán acudir personalmente al Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) a presentar su solicitud.
3. El CESAC hace llegar la solicitud a la Dirección General de Desarrollo Social, quien turnará a la J.U.D. de Especialidades Médicas y Retos Especiales.